

Sección III: Circunstancias Especiales en la Preparación Matrimonial

<i>Introducción</i>	35
<i>Relación Abusiva</i>	36
<i>Adicciones</i>	37
<i>Eligiendo No Tener Niños</i>	38
<i>Cohabitación Y Sexo Prematrimonial</i>	39
<i>Enfermedades Contagiosas Y Matrimonio</i>	41
<i>Convalidación</i>	42
<i>Parejas No Casadas Quienes Han Tenido Niños Juntos</i>	43
<i>Parejas Con Niños de Otras Relaciones</i>	44
<i>Diversidad Cultural, Etnica Y Racial</i>	45
<i>HIV/SIDA Y Matrimonio</i>	46
<i>Inmadurez</i>	47
<i>Infertilidad</i>	48
<i>Relaciones de Larga Distancia/Compañero Ausente</i>	49
<i>Matrimonio de Menores</i>	50
<i>Matrimonio de No-Ciudadanos</i>	51
<i>Matrimonio de Personas Mayores</i>	52
<i>Matrimonio de Personas Incapacitadas</i>	53
<i>Embarazo</i>	54
<i>Acuerdos Pre-Nupciales</i>	55
<i>Matrimonios Anteriores</i>	56
<i>Identidad Sexual</i>	57

Introducción a Circunstancias Especiales en la Preparación Matrimonial

Parejas acercándose a la Iglesia para matrimonio pueden encontrarse en circunstancias afectando la calidad de sus vidas o hasta la validez del matrimonio. Esta sección está intentada para el uso del ministro pastoral asistiendo en la exploración de estas circunstancias con la pareja.

El *Código del 1983* de la Ley Canónica declara que “todas personas no prohibidas por ley pueden contraer matrimonio” (c. 1058) y que “antes que el matrimonio sea celebrado, tiene que ser evidente que nada se opone a su celebración válida y lícita.” (c. 1066) No obstante, autoriza al ordinario local a “prohibir matrimonio, pero solamente por un tiempo por una causa seria y mientras esta causa exista.” (c. 1077)

Algunos de los temas que siguen pueden salir a la superficie por medio del uso de instrumentos prematrimoniales, tales como F.O.C.C.U.S., PREPARE, etc. Tales instrumentos también pueden ser útiles cuando el ministro pastoral trabaja con la pareja. A veces, circunstancias pueden requerir la ayuda de un consejero profesional. Esto no está intentado como un catálogo completo sino un catálogo de algunas circunstancias que puedan ser encontradas.

Las Diócesis de la Provincia de Nueva Jersey tienen un *proceso* de proveer al ministro pastoral ayuda o recursos adicionales.

Relaciones Abusivas

Meta: Ayudar a una pareja dirigirse responsablemente a cualquier ejemplo de abuso dentro de su relación.

Guía: *La existencia de abuso requiere inmediata atención para proveer tiempo adecuado a la pareja para que pueda dirigirse al abuso responsablemente. Una referencia a un terapeuta/consejero profesional es la respuesta pastoral más prudente.*

Discusión:

- *Abuso* es cualquier clase de comportamiento que una persona utiliza para controlar a otro por medio de miedo e intimidación. Incluye abuso emocional y psicológico, asalto sexual y maltrato. Abuso corta tras culturas raciales y socio-económicas, ocurriendo en familias de todas culturas étnicas, religiosas y educacionales. Aunque la mayoría de casos de abuso son contra mujeres, hombres también son sujetos al abuso físico.
- Temas de origen familiar pueden desempeñar un papel significativo en reconocer el abuso. Violencia es un comportamiento aprendido. Aquellos criados en hogares donde el abuso está presente y visto como normal, están más probables de repetir esta conducta. El abuso frecuentemente se manifiesta (o por lo menos la tendencia hacia él) antes de la boda.
- Es importante para la pareja comprender el impacto de su cultura familiar sobre su relación ya que ellos son los más probables de repetir este comportamiento.
- Las siguientes preguntas pueden ser útiles para comenzar una discusión sobre este tema. Tal discusión puede motivar a una pareja a emplear la ayuda de un consejero entrenado.
 - ¿Cómo manejaron la tensión y el desacuerdo en su hogar durante su niñez o años como joven?
 - ¿Cómo maneja usted la tensión/argumentos uno con el otro?
 - ¿Cree usted que su futuro cónyuge tiene un temperamento volátil? ¿Ha estado usted alguna vez temeroso?
 - ¿Creen ustedes que tienen el derecho de maltratar (abusar) uno al otro?
 - ¿Tienen ustedes un problema con celos?
 - ¿Se han dado golpes alguna vez?

Adicciones

Meta: Proveerle orientación a parejas afectadas por adicciones serias.

Guías: *La existencia de adicción activa puede ser la razón para dilatar el matrimonio. El propósito de tal demora sería para permitir que los participantes tengan recursos para programas apropiados de consejo y/o rehabilitación.*

Discusión:

• Adicciones serias pueden incluir:

- alcohol
- drogas
- juego
- sexo

• Tratando con adicciones de todas clases es un proceso de toda la vida. No hay tal cosa como un adicto **recuperado**. Hasta durante la fase de recuperación, hay que dar énfasis de asegurar continuamente el proceso de recobro.

• Cuando parejas son afectadas por adicción necesitamos tener en mente que:

- Algunos comportamientos adictivos son categorizados en términos de médico como enfermedades (i.e. alcoholism). El ministro pastoral tiene que considerar la persona adicta como una que necesita sanación, ánimo y soporte.
- Los esposos anticipados tienen que comprender que necesitarán ser soportadores de su compañero recuperando.
- Personas con adicciones pueden mostrar conductas que desafían la relación, tal como decepción y manipulación. Codependencia es un desafío inherente en el otro cónyuge.
- Atención especial debe ser dada cuando ambos participantes están luchando con adicción.
- Adicción es un sistema complicado de balances delicados afectando adictos en todas sus relaciones.

• La respuesta pastoral más prudente a participantes afligidos con adicciones serias es de recomendarles consejo profesional, programas de rehabilitación, y grupos de apoyo disponibles. (e.g. Alcohólicos Anónimos, Narcóticos Anónimos, Jugadores Anónimos, Sexahólicos Anónimos, Alanon y Naranon).

Eligiendo No Tener Niños

Meta: Ayudar a personas comprometidas dispuestas de otro modo a apreciar la sabiduría de las enseñanzas de la Iglesia que el matrimonio y el amor matrimonial son por naturaleza ordenados a la procreación y educación de niños.

Guía: *Una decisión por la pareja o un participante de excluir permanentemente a niños afecta la naturaleza fundamental del matrimonio y puede invalidar un matrimonio. Conocimiento de tal disposición puede ser causa justa para demorar la boda.*

Discusión:

- Hay tiempos cuando uno o ambos de los participantes puedan indicar una preferencia de no tener niños o manifiestan una intención de dilatar indefinidamente cualquier consideración de tener niños en su matrimonio.
- El ministro pastoral está desafiado a responder con paciencia y sensibilidad. Esto puede ser un problema donde pueda faltar pleno acuerdo de ambos participantes o sobre el cual ellos han compartido muy poco uno con el otro. El ministro pastoral debe buscar aclaración de sus intenciones precisas y explorar factores posibles que puedan estar influenciando sus preferencias expresadas de no tener niños. Algunos factores posibles pueden incluir:
 - memorias de una niñez/historia familiar infeliz
 - un sentido de ser inadecuado, dudas propias sobre la capacidad de proveer buena calidad como padre/madre
 - ansiedad sobre enfermedades, adicciones, abuso que deseen evitar para sus hijos
 - dificultad insuperable sobre la decisión referente a la afiliación religiosa de los hijos en un matrimonio religiosamente mixto
 - el temor del embarazo o la experiencia de parto
 - el temor de separación o divorcio eventualmente
 - el compromiso, igual de fuerte, de ambos participantes de perseguir carreras profesionales
 - un individualismo excesivo, preocupación con auto-cumplimiento, e.g., más tiempo, libertad, posesiones, o libertad propia, i.e. una ausencia del espíritu de sacrificio propio
- El ministro pastoral debe ver esto como un momento de enseñanza y proceso durante el cual la pareja es invitada a reconsiderar su posición en vista de otros valores, la sabiduría de la enseñanza e interpretación de la ley divina, tanto como de la experiencia humana.
 - Amor auténtico y Duradero es Dador de Vida: En el ideal Cristiano del convenio matrimonial, un hombre y una mujer prometen entregarse completamente y sin reserva uno al otro. El amor requerido para una relación íntima, comprometida, y de largo término, para el tipo de intimidad esencial en un matrimonio satisfactorio, tiene que dar de sí mismo, ser desinteresado, confiado, incondicional, que dé vida, abierto y receptivo a la vida. Con ese amor esposos son llamados a la bendición de niños como un regalo de Dios.
 - *Un niño enriquece y profundiza un matrimonio:*
La combinación de alegría y tristeza, de dolor y placer, de ansiedad y alivio que por lo general acompañan embarazo, parto y crianza de los hijos refleja los ejemplos más profundos de la existencia humana. El nacimiento de todo niño es como un misterio y un milagro. El niño concebido manifiesta y profundiza el amor de los esposos uno al otro. El niño es un reflejo único del enlace especial entre esposo y esposa. Niño también pueden ser una fuente única y preciosa de compañerismo, consuelo, apoyo y asistencia a sus padres, especialmente durante los últimos años.
- Un método de preparación matrimonial efectiva de emplear en circunstancias es el modelo de una pareja patrocinadora. Una pareja patrocinadora puede pasar el tiempo necesario para construir una relación con la pareja comprometida. Compartiendo sus propias experiencias la pareja patrocinadora puede dirigirse de una manera personalista, a los asuntos detrás de la opción de excluir niños.

- Durante el proceso de preparación, si el, o los, participante(s) comprometido(s) no da(n) otra indicación fuera de su opción de no tener niños, deben ser informados que el ministro pastoral tendrá que referir el asunto a la oficina del obispo diocesano para más investigación sobre una decisión de posponer la boda propuesta.

Cohabitación y Sexo Prematrimonial

Meta: Ayudar a parejas comprometidas a entender como cohabitación o sexo prematrimonial puede poner en peligro las características esenciales de matrimonio.

Guías: *Los asuntos de cohabitación y sexo prematrimonial deben ser tratados durante las primeras etapas de la preparación matrimonial.*

Los siguientes principios son elementos esenciales de un ministerio pastoral para parejas en esta situación.

- El ministro pastoral debe afirmar la decisión de la pareja comprometida de casarse y considerar el período de preparación como una oportunidad para evangelización, catequesis, conversión y discernimiento continuo.
- Dos extremos deben ser evitados : ignorando el asunto o actuando tan pasivamente como si fuera de ninguna consecuencia o confrontante y condenando a una pareja.
- Cohabitación y/o sexo prematrimonial no son impedimentos canónicos al matrimonio. Una pareja no se le puede negar una boda por estas razones.
- El reto pastoral para el ministro es invitar la pareja comprometida a considerar vivir separadamente y castamente. A la pareja no se le puede rehusar matrimonio si ellos fallan en separarse.

Discusión:

• Hay varios tipos de parejas cohabitantes. Basado en la razón dada para cohabitación cada uno tiene implicaciones pastorales distintas:

◦ *Parejas que públicamente se comprometen y entonces viven juntos* quedan en una situación diferente que aquellos que escogen vivir juntos y de esa situación deciden casarse. El ministro pastoral puede enfocar el entendimiento de la pareja sobre el significado del sacramento y el compromiso de permanencia y estabilidad en el matrimonio.

◦ *Para parejas que comenzaron a cohabitar sin algún compromiso previo de cada uno y entonces decidieron casarse...*el ministro pastoral debe enfocar sobre la preparación de la pareja para matrimonio y para un compromiso permanente de toda la vida además del trato del compromiso y sacramento.

◦ *Para parejas buscando matrimonio más por apariencia, o para acomodar necesidades sociales o familiares...*el ministro pastoral debe posponer la preparación matrimonial hasta que más madurez espiritual y psicológica exista (*Preparación Matrimonial y Parejas Cohabitando, USCC, Agosto 1999*).

• El ministro pastoral debe examinar cada situación caso por caso y de acuerdo con Papa Juan Pablo II, ellos deben hacer “contacto discreto y respetuoso con las parejas interesadas e instruirlos con paciencia, corregirlos caritativamente, y enseñarles el testimonio de la vida familiar Cristiana de tal forma que les suavizará el camino a ellos a regularizar su situación.” (*Familiaris Consortio, #81*)

• Aunque parejas necesitan ser bien acogidas con los valores evangélicos de amor, entendimiento, y aceptación, también necesitan ser desafiados por el mensaje evangélico de compromiso y fidelidad.

• “La Iglesia ha consistentemente enseñado que el amor humano ‘demanda un regalo total y definitivo de personas de uno al otro’ que solamente se puede hacer en matrimonio (*Catecismo de la Iglesia Católica, #2391*). Como cohabitación viola la enseñanza de la Iglesia acerca del amor sexual y matrimonio, ministros de la iglesia deben hablar y enseñar sobre ella” en el espíritu de caridad Cristiana (*Preparación Matrimonial y Parejas Cohabitando*).

• Datos corrientes de estudios sociológicos no apoyan la suposición que matrimonios que vienen después de cohabitación tendrán un grado más grande de estabilidad.

• El ministro pastoral debe “animar la pareja a reflexionar sobre su situación y el porqué ellos decidieron cohabitar, y proveer discernimientos sobre consecuencias posibles, factores que puedan presentar desafíos especiales a ellos o ponerlos en riesgo para desrupción más luego.” (*Preparación Matrimonial y Parejas Cohabitando*).

• En *Preparación Matrimonial y Parejas Cohabitando*, es notado que las siguientes preguntas, escogidas de una sección de F.O.C.C.U.S., pueden asistir al ministro pastoral quien invita a la pareja a reflexionar sobre su experiencia de vivir juntos:

- ¿Porqué ustedes originalmente escogieron vivir juntos? ¿Cómo es el compromiso que desean hacer ahora diferente al compromiso que hicieron cuando decidieron cohabitar?
- ¿Cuáles son sus razones de querer casare para este tiempo? ¿Sienten alguna desgana de casarse? ¿Hay presión de su familia o en cuanto a niños una razón mayor para casarse ahora?
- ¿Qué han aprendido de su experiencia de vivir juntos? ¿Cómo esperan que su relación crezca y cambie en el futuro?
- ¿Porqué se quieren casar en la Iglesia Católica para este tiempo? ¿Comprenden las inquietudes que la Iglesia tiene sobre situaciones cohabitantes?
- ¿Qué quiere decir el matrimonio como un sacramento para ustedes?
- ¿Cuáles son los desafíos que enfrentarán en hacer su matrimonio fiel y para toda la vida?

• Después de estas discusiones, el ministro pastoral puede preguntarle a la pareja cómo la información obtenida del proceso de preparación ha aumentado su entendimiento sobre la enseñanza de la Iglesia y cohabitación.

• “Aunque la pareja escoja no separarse, pueden ser animados a vivir castamente antes del matrimonio. ‘Ellos deben entender que durante este tiempo de examen un descubrimiento de respeto mutuo, un aprendizaje en fidelidad y la esperanza de recibirse uno al otro de Dios’ (*Catecismo de la Iglesia Católica, #2350*).” De esta manera, la pareja puede experimentar juntos los verdaderos gozos y tristezas del amor humano. Ellos pueden llegar a reconocer también la influencia destructiva del egoísmo y el pecado. A través del Sacramento de Reconciliación y conversión del corazón, la pareja puede llegar a conocer el poder inspirador de la misericordia de Dios.

• Durante la preparación matrimonial, una pareja puede llegar a comprenderse en maneras nuevas. La facilidad de intimidad sexual puede desplazar el trabajo fuerte necesitado para desarrollar la relación amorosa entre ellos, la cual es el fundamento sólido para matrimonio.

Enfermedades Contagiosas Y Matrimonio

Meta: Proveer dirección pastoral para parejas viviendo con enfermedades contagiosas, incluyendo enfermedades transmitidas sexualmente.

Guía: *Aunque la presencia de una enfermedad contagiosa no es un impedimento al matrimonio, es un asunto de seria preocupación. Es esencial que individuos preparándose para casarse sean abiertos y francos, uno con el otro, sobre la presencia de enfermedad y sus inferencias. (vea “HIV/SIDA y Matrimonio”, pg. 46).*

Discusión:

- El matrimonio es un compartir íntimo. Intimidad es una expresión de confianza. Confianza es un signo de amor. Un esposo futuro debe ser confiado con la historia de la vida de una persona, incluyendo su historia médica y estado de salud actual. Esta comunicación honesta es una expresión de respeto y confianza. Esto es parte del compartir totalmente del amor conyugal en el matrimonio.

- Como la intimidad de matrimonio incluye intimidad física, notablemente intimidad sexual, la presencia de una enfermedad comunicable es un asunto de preocupación. Una enfermedad transmitida sexualmente puede ser pasada al cónyuge de uno y podría llegar a infertilidad y otros problemas. Como apropiado, parejas deben buscar información y consejo de profesionales de salud y/o consejeros profesionales quienes puedan ofrecer ayuda a las parejas.

- Una pareja viviendo con una enfermedad contagiosa puede estar mejor informado sobre la enfermedad y sus efectos que el ministro pastoral. No es la responsabilidad del ministro pastoral de ser un médico o un consejero (a menos que sea titulado profesionalmente). Más bien, es de animar a la pareja que abraze abiertamente la totalidad de sus vidas mientras se preparan para el matrimonio Cristiano.

Convalidación

Meta: Ayudar a la pareja a reconocer las razones sabias y prudentes para convalidar un matrimonio.

Guía: *Cuando aproximado por una pareja solicitando la convalidación de su matrimonio, el ministro pastoral debe tratar de balancear la afirmación del deseo de la pareja de regularizar su estatus matrimonial, con el interés sobre la integridad del nuevo matrimonio que se ha de celebrar.*

Discusión:

- Es común oír convalidación definida como “benedicida por la Iglesia,” pero esto es un malentendido. El efecto de convalidación es de establecer un matrimonio canónico donde previamente solo existía un matrimonio civil.
- Hay varias razones por qué una pareja pueda buscar la convalidación de su unión. Se espera que una solicitud nace del deseo de la pareja o del participante Católico de volver a la práctica activa de la Fe. Su iniciativa puede surgir porque un impedimento a un matrimonio válido ha sido removido. Actualmente, hasta muchos quienes se consideran Católicos practicantes desconocen la enseñanza de la Iglesia sobre matrimonio y piden que su matrimonio sea convalidado simplemente porque solo recientemente se enteraron de su estado irregular.
- No es poco común que una convalidación sea solicitada por razones que puedan arriesgar la celebración válida de un nuevo matrimonio. Por ejemplo, un esposo o esposa puede solicitar un matrimonio en la iglesia para remediar una relación problemática. Esto es de ser tratado adecuadamente, no sea que el matrimonio convalidado resulte en separación.
- El ministro pastoral debe ser especialmente cuidadoso de:
 - *Preguntar sobre la motivación de la pareja en desear regularizar su matrimonio para este tiempo.* Lo siguiente son algunas preguntas tocante a la validez de matrimonio lo cual el ministro pastoral debe explorar con la pareja antes de programar la convalidación:
 - ¿Está la pareja haciendo la solicitud libremente o están ellos presionados por los padres u otros para que se casen en la Iglesia?
 - ¿Los participantes consideran su relación una amorosa y cumplidora, o está la pareja experimentando problemas serios los cuales ellos creen que de una manera puedan ser resueltos por medio de una ceremonia religiosa?
 - Explicar a la pareja que para la validez del matrimonio que viene ahora a ser, ambos participantes tienen que hacer un nuevo acto de consentimiento (cc 1156-1160).
 - Cánón 1157 requiere que durante el cambio de los votos para convalidación tiene que haber un nuevo acto de la voluntad consintiendo al matrimonio. Los participantes renovando tienen que estar conscientes que su ceremonia anterior fue inválida desde el principio. Por lo tanto, el ministro pastoral tiene que aclararle a los participantes que su nuevo acto de consentimiento traerá el matrimonio a existencia. Sería contraproducente rebajar el tono del lenguaje sugiriendo que convalidación es simplemente la bendición de un matrimonio.
 - Si el ministro pastoral encuentra que los participantes son incapaces de, o poco dispuestos a, reconocer la invalidez de su ceremonia matrimonial anterior, el ministro pastoral debe traer el asunto a la atención del oficial diocesano apropiado. Si está claro que consentimiento matrimonial naturalmente suficiente perdura, se le puede pedir al obispo diocesano que otorgue una sanación radical (c. 1161).

- Para evitar poner en peligro la competencia de la Iglesia para también presidir sobre matrimonios en nombre de la autoridad civil, el ministro pastoral debe informar a la pareja que la ley de Nueva Jersey requiere una “Licencia de Segundo Matrimonio” extendido por el oficial municipal apropiado durante el tiempo de la convalidación.

Parejas Que Han Tenido Niños Juntos

Metas: Ayudar a la pareja dirigirse al impacto de ser padres en cuanto a su relación y reconocer sus responsabilidades como padres.

Guías: *El nacimiento de un niño, de por sí, no es suficiente razón para casarse. Una pareja que ha tenido un niño juntos tiene derecho a los beneficios que una preparación matrimonial provee.*

Discusión:

- Padres no casados que se acercan a la Iglesia para matrimonio deben recibir una acogida especialmente acalorada, ya que puedan tener alguna ansiedad sobre acercarse a la Iglesia en su situación. En una cultura donde muy frecuentemente se deshace de la vida humana por medio de la tragedia del aborto, esta pareja ha escogido respetar la vida y aceptar el regalo de Dios de una vida humana en circunstancias no muy ideales. El ministro pastoral debe alabar su valor y respeto por la vida humana.
- Algunas parejas puedan haber estado en una relación comprometida por algún tiempo. Otras puede que se acerquen no habiendo considerado matrimonio hasta el nacimiento de su niño. Hasta otras, bajo presión externa para que se casen, puedan haber tenido un niño sin ninguna intención de casarse. Aunque matrimonio pueda parecer ser algo “bien hecho” con respecto a normas familiares y societarias, puede ser lo peor en la vida de los tres (o más) personas quienes serán principalmente e inmediatamente afectados por tal decisión. La presencia de niños en las vidas de una pareja no debe ocultar la necesidad de enfocar sobre la relación de los participantes uno al otro como una pareja. Una pareja puede fácilmente ser distraída por las dinámicas de la relación de sus hijos a ellos mismos como padres.
- Esta pareja, como todos padres, debe ser los mejores padres que puedan ser. Deben ser ayudados a reconocer y asumir los deberes de ser padres lo mejor que puedan. Como el nacimiento de sus niños pueda no haber sido planeado, ellos pueden beneficiarse de la dirección y consejo de una pareja guía de la parroquia. Por el bien de los niños y ellos mismos, la pareja necesita dirigir su atención hacia el bien de su familia, aparte de las presiones familiares o societarias para casarse.
- Como el matrimonio afectará no solo los participantes, pero también a sus niños, los niños (según edad y otras consideraciones permitan) deben estar incluidos en toda etapa del proceso de preparación matrimonial.
- El ministro pastoral necesita ser sensible a la dificultad adicional que esta pareja tenga cumpliendo con todos los requisitos del proceso de preparación matrimonial en una manera oportuna.

Parejas Que Han Tenido Niños De Otras Relaciones

Meta: Ayudar a ambos participantes a dirigirse de una manera constructiva al impacto de integrar sus propios niños dentro del matrimonio.

Guía: *Es esencial que parejas comprometidas sean animados a considerar el impacto que sus propios niños tendrán sobre su tiempo, su soporte mutuo, y otros recursos en el matrimonio. Tiempo adicional para el proceso de preparación matrimonial puede ser requerido.*

Discusión:

• Los niños que las parejas puedan traer dentro del matrimonio han tenido experiencias diversas que afectarán el tono y el punto del proceso de preparación matrimonial: Los niños puedan ser de una relación que era:

- Cariñosa, tal vez matrimonial
- No sostenida a causa de divorcio o abandono
- Terminada por la muerte de uno de los esposos
- Abusiva
- Adoptiva

• Los niños de uno o ambos participantes traen dones tanto como necesidades a su relación con la pareja. Un niño es un regalo: divino y maravilloso. Sin embargo, un niño presenta muchas necesidades que tienen que ser tratadas por medio de una actuación responsable como padres. Un niño infante es totalmente dependiente, requiriendo atención constante. Un niño mayor requiere una cantidad considerable del tiempo de sus padres y atención es una prioridad. Los participantes deben apreciar ambos, los dones y necesidades presentadas por los niños que ellos están trayendo al matrimonio.

• Cuando un participante trae su niño dentro de una relación que va hacia matrimonio, la relación de la pareja es diferente. El niño está presente a la relación. La relación de la pareja debe ser nutrida, como la del niño. Los participantes necesitarán encontrar un acercamiento balanceado que respeta a ambos, la relación de la pareja y proveer el apropiado cuidado y crianza del niño.

• Cada participante necesita estar atento a su relación con el niño, sea suyo o el niño del compañero. El participante sin niño no debe simplemente ser una adición a la estructura familiar. El participante que trae el niño a la relación no debe ser la única figura de autoridad y criador. Cada participante debe relacionarse con el niño de su propio modo. Ellos deben ser atentos a los puntos fuertes y débiles de cada uno mientras se relacionan con el niño.

• Frecuentemente, las dinámicas de la relación de la pareja y las relaciones de los participantes con los niños están entrelazadas. Es importante que preocupaciones acerca del niño o el deseo de proveer apoyo emocional para el padre soltero, no debe distraer a la pareja en cuanto a los asuntos esenciales a su propia relación.

• Cada participante necesita ser respetuoso de la relación del niño con su padre sin custodia, y familia extendida. Ellos son parte de la vida del niño, con la oportunidad de ofrecer apoyo. Los participantes deben respetar la libertad del niño de asociarse y compartir amor con todos en su familia, sin perjuicio.

• Cuando ambos participantes traen un niño dentro de una relación hacia matrimonio, atención especial debe ser dirigida a la relación de los niños uno al otro. Según la relación de los padres progresa hacia el matrimonio, ellos profundizan lo que ellos ya comparten en común. Los participantes deben recibir las preocupaciones y los sentimientos de los niños abiertamente, cuidándose en evitar de actuar defensivamente mientras afirmando su puesto importante en la familia que ellos puedan formar.

• El papel complicado de ser padrastro o madrastra merece atención. El papel del padre/madre y el padrastro/madrastra necesita ser definido claramente: las responsabilidades y expectativas referente a los niños necesitan ser aclaradas y estar de acuerdo. Mientras participantes pueden beneficiarse de los consejos y dirección de padrastros y consejeros con experiencia, ellos tendrán que aplicar este conocimiento creativamente a su propia familia. Ser padrastros responsables requiere una relación segura entre esposos, porque la fuerza de esta relación entre esposos contribuye al sentido de estabilidad del niño. Una persona muestra amor al niño mostrando amor al padre del niño.

Diversidad Cultural, Étnica y Racial

Meta: Animar a la pareja que abiertamente y honestamente compartan sus pensamientos y sentimientos acerca de como la diversidad cultural, étnica y/o racial será vivida en el matrimonio.

Guía: *Diferencias culturales, étnicas y raciales contribuyendo a la relación interpersonal de la pareja tanto como a su relación con la familia de origen y suegros merecen la atención y reflexión de la pareja.*

Discusión:

- Toda la gente tienen costumbres, tradiciones y papeles que desempeñar. Aunque las prácticas de algunos son verdaderamente extrañas a otros, no dejan de tener significado y valor. Costumbres y tradiciones han de ser respetadas, mientras no le quiten mérito a los esenciales del matrimonio (permanencia de matrimonio y fidelidad) y la verdadera estabilidad de la relación. Los participantes necesitan estar abiertos y honestos acerca de sus diferencias y cuales son. Estas diferencias pueden afectar asuntos importantes tales como ser padres y educar niños, los papeles que desempeñan los esposos, y deberes de la familia extendida.
- Expresiones distintivas subrayarán las diferencias, pero con buena voluntad pueden dar ascenso al respeto y acogida enriquecida y al compartimiento. Algunas costumbres y tradiciones puedan ser parte de la liturgia nupcial. Otras costumbres y tradiciones puedan enriquecer la vida familiar durante todo el matrimonio, contribuyendo a la distintividad de la familia que ellas crean.
- Parejas con diferencias culturales, étnicas o raciales probablemente han compartido algunos de sus pensamientos unos con el otro antes de acercarse a la iglesia para matrimonio. Ellos tienen experiencias personales tratando con estas diferencias. El ministro pastoral debe apoyar la jornada de la pareja de abrazar la diversidad en el matrimonio.
- Presiones sociales y prejuicios pueden sumamente impactar a parejas mientras se preparan para su matrimonio, y viven su matrimonio. Ellos deben ser animados a enfocar sobre el amor y el compromiso que comparten. Ellos deben ser animados a enfocar sobre su fe en Dios quien sobrepasa las diferencias culturales, étnicas y raciales.
- El ministro pastoral no debe desanimar matrimonio solamente por diferencias culturales, étnicas o raciales.

HIV/SIDA Y Matrimonio

Meta: Ayudar a la pareja afectada con HIV*/SIDA** a tratar responsablemente con sus inferencias al matrimonio.

Guías: *Es esencial que personas que viven con HIV/SIDA sean abiertos y francos con sus futuros esposos en cuanto a su estado de HIV/SIDA.*

El ministro pastoral debe animar a la pareja a tomar un período de tiempo considerable para explorar las ramificaciones personales y sociales de HIV/SIDA para el matrimonio en vista de la enseñanza moral de la Iglesia y los desafíos humanos que una pareja enfrenta. Para hacer esto de un modo realista, ellos necesitarán el apoyo de dirección consejera y espiritual.

El ministro pastoral está limitado por la ley civil tanto como en ciertas circunstancias por la ley eclesiástica de proteger la confidencialidad de lo que es compartido por cualquiera de los dos participantes.

Discusión:

- Un aprecio de los principios morales requeridos para todas las parejas comprometidas acepta una urgencia mayor para aquellas parejas bregando con la realidad de la infección HIV. El ministro pastoral necesita poder articular los principios con mayor compasión, sensibilidad pastoral y confidencialidad. Un ministro pastoral tiene que balancear intereses diversos tales como enseñanza eclesiástica, las necesidades de cada participante, las preocupaciones de sus familias y la posibilidad de niños.
- Relación sexual cuando uno o ambos de los participantes está/están infectados con HIV puede poner al otro compañero o cualquier niño que sería concebido en peligro serio de vida y salud. Aunque HIV/SIDA no es un impedimento canónico para el matrimonio, tiene serias inferencias para el derecho natural de casarse y para las decisiones que un hombre y una mujer tienen que hacer. La Iglesia ha, a veces y por razones serias, aceptado la validez de un matrimonio durante el cual la pareja libremente queda de acuerdo de abstener de relaciones sexuales durante su matrimonio.
- Vivir con HIV/SIDA comienza con la realidad del virus. Aceptando esta realidad incluye informando a amigos de confianza y a seres queridos cuando sea apropiado. Justamente, una persona viviendo con HIV/SIDA tiene que informar a un futuro cónyugue. El ministro pastoral puede servir de mucha ayuda a la persona y a la pareja bregando con HIV/SIDA. Ministros pastorales tienen que recordar que revelar el estado de HIV/SIDA de otra persona sin el permiso de esa persona es ilegal. Si un ministro pastoral fuera consciente que una persona está infectada con HIV pero rehusa informar a su futuro cónyugue, tal vez el ministro pastoral puede no hacer más que declarar que él no puede continuar con el proceso de preparación matrimonial. Si el otro participante pregunta el porqué, el ministro pastoral puede decir que parece que la pareja realmente no se conocen suficientemente.
- Junto con el dilema moral hay una multitud de desafíos espirituales, psicológicos, sociales, y económicos que deben ser explorados : la agonía de una enfermedad devastadora, crecientes gastos de salud y la posibilidad de una muerte temprana. Puede ser aconsejable que la pareja consiga consulta con expertos médicos tanto como consulta psicológica.
- La pareja y el ministro pastoral necesitarán discernir por medio de oración y reflexión si o no la pareja desea proceder con el matrimonio. Tal proceso de discernimiento notará los factores que puedan estar interfiriendo con una decisión responsable: una relación de hace tiempo, simpatía mutua, expectativas de las familias y los amigos, posible vergüenza sobre cancelar la boda, temores sobre la salud de uno, la salud de su compañero y la salud de posibles niños. Entre tales preocupaciones presionantes, es crucial que cada participante decida libremente y tenga confianza sobre el curso que va a escoger.
- Sin reparar en la decisión de casarse o no casarse, la pareja tiene derecho al amor continuo, el cuidado y apoyo de la Iglesia. Aquellos envueltos en el proceso de discernimiento tienen el deber de atender a los participantes sea que ellos cancelen sus planes nupciales o decidan casarse.

* HIV - virus inmuno deficiente humano

** SIDA - síndrome inmuno deficiente adquirido

Inmadurez

Meta: Ayudar a la pareja comprometida a apreciar las responsabilidades e inferencias de matrimonio en sus vidas y como una pareja.

Guía: *La Iglesia presume que la madurez de la pareja comprometida tanto como la madurez de su decisión para casarse. Si la pareja expresa duda o manifiesta inmadurez, la pareja deber ser ayudada por medio de compartimiento personal, uso de instrumentos tales como F.O.C.C.U.S., PREPARE, etc., y en algunos casos consulta profesional.*

Discusión:

- La capacidad de asumir responsabilidad en la vida de una manera madura es un factor crítico para el crecimiento y estabilidad en una relación matrimonial. No debemos presumir una correlación de madurez y edad. Adultos más jóvenes puedan ser extraordinariamente maduros. Adultos más viejos pueden ser inmaduros.
- Una pareja tiene que moverse más allá de una vista muy simplista del matrimonio y reflexionar más realista y concretamente sobre lo que la vocación de matrimonio y sus responsabilidades querrán decir para ellos.
- Matrimonio es un proceso de dos volviéndose uno; un compañerismo envolviendo compromisos día-a-día, fuerte trabajo, comunicación, arreglos y cooperación con la gracia de Dios.
- Cada matrimonio es único y va a requerir que la pareja luche con sus propios desafíos y dificultades de una manera que es positiva y constructiva.
- Algunas indicaciones de inmadurez puedan ser aparentes al ministro pastoral. Por ejemplo:
 - la falta de respeto en la pareja de uno al otro
 - indiferencia o hostilidad al proceso de preparación matrimonial
 - fallo de apreciar la importancia práctica de lo básico, como: empleo seguro y propia utilización de recursos financieros
 - falta de sentido común
 - tendencia de no darse cuenta de, o justificar comportamiento inapropiado del futuro cónyugue
- Discusiones pueden ser permitidas utilizando las siguientes preguntas:
 - ¿He escogido yo casarme de mi propia voluntad?
 - ¿Me consideran responsable mis amigos y familiares?
 - ¿Mis amigos y familiares me consideran honesto?
 - ¿Soy conocido como uno que maneja responsabilidad bien?
 - ¿Le echo la culpa a otros?
 - ¿Me conocen como uno que maneja cambios bien?
 - ¿Estoy yo dispuesto a considerar las necesidades de mi cónyugue antes de las mías?
 - ¿Estoy yo dispuesto a considerar las necesidades de mis hijos antes de las mías?
 - ¿Tengo yo un trabajo fijo? ¿Dónde me veo en diez años?
 - ¿Cuál es la diferencia entre un matrimonio eclesiástico y uno civil?
 - ¿Tengo dificultad en llegar a decisiones?
 - ¿Tengo yo dificultad en controlar mis acciones?
 - ¿Me llevo yo bien con otros, especialmente con mi futuro cónyugue?

Esterilidad

Meta: Proveer dirección pastoral para parejas enteradas de su esterilidad antes de matrimonio

Guía: *Aunque esterilidad no es un impedimento al matrimonio, debe ser discutido abiertamente y con franqueza. El ministro pastoral mientras apoyando la pareja, debe también ayudarlos a ver su condición en vista de la espiritualidad y la enseñanza moral de la Iglesia.*

Discusión:

- Esterilidad ha de ser diferenciada de impotencia. Aunque impotencia es la inability de tener relaciones sexuales, esterilidad es la inability (o abilidad disminuída) de una pareja concebir un niño. Uno o ambos de los padres pueda tener una condición que hace a la pareja estéril. Condiciones físicas asociadas con esterilidad puedan ser debidas a edad o a orígenes naturales e.g. cuenta baja de esperma; también pueden ser el resultado de enfermedad, lesión o cirugía i.e. histerectomía, vasectomía. A veces, parejas consideradas como estéril, en verdad han concebido. Parejas puedan desear recibir intervención médica para corregir un problema fisiológico asociado con esterilidad.
- Esterilidad no solamente puede ser decepcionante y desanimante pero en algunos casos bien devastante. Los participantes deben compartir sus sentimientos asociados con la esterilidad. Un consejero con experiencia puede ser de ayuda a una pareja tratando con tales preocupaciones. El ministro pastoral puede ayudar a la pareja a realizar que ellos pueden libremente escoger entrar a matrimonio aunque probablemente sean incapaces de concebir niños propios. La realización que un niño es un regalo de Dios y no un objeto al cual un hombre y una mujer tienen un derecho natural o civil pueda ayudar a la pareja evitar tecnologías moralmente dudables para concepción u otras intervenciones ajenas.
- Una alternativa recomendable para una pareja estéril es adopción. Se necesita amor heróico para una pareja abrazar un niño adoptivo como el suyo.
- Parejas son especialmente desafiadas para ser dadores de vida en otras formas. Ayudados por oración, apoyo, comunicación, y consulta, parejas sin niños pueden tener matrimonios que dan vida.

Relación de Larga Distancia/Compañero Ausente

Metas: Aclarar al principio de la preparación, las varias responsabilidades del ministro pastoral y la pareja en conducir un proceso de preparación matrimonial de larga distancia/compañero ausente.

Facilitar comunicación entre la parroquia propuesta como el lugar de la celebración matrimonial y la parroquia o parroquias donde los participantes verdaderamente viven.

Determinar realísimamente un arreglo para la preparación más efectiva.

Guía: *Si la pareja se acerca primero a la parroquia propuesta para la celebración matrimonial, el ministro pastoral ahí facilitará el contacto de la pareja con sus propios pastor(es) local(es) para obtener permiso(s) que se requiere(n) para ser casados fuera de su(s) propia(s) parroquia(s).*

Si una pareja se acerca primero a la parroquia donde uno o ambos viven pero propone matrimonio en otra iglesia, el ministro pastoral debe demostrar una Buena voluntad para trabajar con su(s) parroquiano(s) pero explicar que él puede facilitar su petición pero no puede garantizar que el matrimonio pueda llevarse a cabo en el otro lugar.

Determinar con la pareja y otro(s) pastor(es) el modo más efectivo para una Experiencia de preparación matrimonial de calidad.

Discusión:

- Relaciones de larga distancia presentan desafíos para oportunidad de diálogo mutuo e interacción que son clave para un proceso de preparación matrimonial.
- Hay dos clases de relaciones de “larga distancia”. Primero, el esposo intentado pueda estar separado uno del otro; e.g. servicio Militar. Segundo, ambos de los esposos intentados puedan vivir cerca uno del otro pero lejos de la iglesia parroquial donde se proponen casar. Pueden haber también variaciones entremezcladas de estas situaciones; e.g. el novio puede residir en Nueva York, la novia en Boston y la parroquia propuesta para el matrimonio está en Philadelphia, el pueblo natal de ambos participantes.
- La pareja debe hacer esfuerzos especiales para compartir sus expectativas uno con el otro y tomar el tiempo necesario para hacerlo. Un primer paso debe ser la administración de un inventario prematrimonial (F.O.C.C.U.S.) que pueda señalar áreas de preocupación y ayudar a dirigir la atención de la pareja a trabajar con esos asuntos.
- Dado el transporte moderno, la pareja debe ser animada a unirse uno con el otro cuando posible, por lo menos, para algunos aspectos de la experiencia de la preparación matrimonial tal como Pre-Cana, Encuentro Comprometido o reuniones periódicas con una pareja guía.
- En el momento que es determinado cual sacerdote o diácono particular en un local se encargará de la responsabilidad de trabajar con la pareja, él debe escribirle al pastor de la parroquia donde el matrimonio será celebrado para aclarar sus mutuas expectativas.
- La Provincia de Nueva Jersey no requiere que documentación para matrimonios fuera de la diócesis sean transmitidos a través de las Oficinas de las Cancillerías respectivas. No obstante, peticiones de otras diócesis han de ser respetadas.

- Como cada diócesis pueda tener su propia forma investigatoria prenupcial, sería tal vez de ayuda, si el pastor local de la parroquia donde el matrimonio será llevado a cabo y está registrado, enviará la forma investigatoria prenupcial utilizada localmente al ministro pastoral (fuera del área) atestiguando el matrimonio.

Matrimonio De Menores

Meta: Informar a la pareja, y hasta el punto que sea necesario a sus padres, de las demandas particulares que un matrimonio ejerce sobre menores y ayudarlos a decidir si su madurez es suficiente para ellos tomar tal compromiso realistamente.

Guía: *Preparación matrimonial en cual uno o ambos de los participantes tiene menos de 18 años de edad requiere que la pareja sea asistida en evaluar su propia madurez personal y la calidad de su relación uno con el otro tanto como proporcionarle la oportunidad de apreciar realistamente los peligros de casarse muy temprano y los factores que conducen al alto porcentaje de fracaso en matrimonios entre jóvenes en América hoy.*

En todos casos, un matrimonio propuesto en el cual uno de los participantes es menor de 18 años requiere que el ministro pastoral refiera la situación de la pareja al proceso diocesano Política Común. Si los padres no están enterados de, o razonablemente opuestos al matrimonio de un niño menor, el ministro pastoral necesita el permiso del obispo diocesano antes que puede atestiguar un matrimonio (C. 1071 § 1, 7°).

Discusión:

- Para casarse, hasta un hombre joven o una mujer tiene que poseer una madurez emocional e intelectual suficiente y la experiencia de vida para establecer ese compañerismo de la vida entera que la Iglesia comprende que un matrimonio válido es. La Iglesia tiene una inquietud profunda por la pareja y su bien estar. Decisiones rápidas han de ser evitadas. El ministro pastoral encontrará que será de ayuda reunirse no solo con la pareja pero también con los padres.
- Si un padre razonablemente se opone al matrimonio propuesto, el ministro pastoral ha de avisar a todos que ningún día matrimonial puede ser programado sin más consulta. Un inventario prematrimonial tal como F.O.C.C.U.S. debe ser utilizado. Hasta en circunstancias cuando los padres están de acuerdo que una pareja joven se debe casar, un menor o una pareja menor tienen que tener la oportunidad de encontrarse con un consejero profesional quien sería capaz de asesorar su situación.
- Si todos incluyendo el ministro pastoral están de acuerdo que una pareja se puede casar, el ministro pastoral, no obstante, tiene que revisar la situación de la pareja y sus recomendaciones sobre ella a través del proceso diocesano antes de proceder con el matrimonio.
- En la ley mundial de la Iglesia Católica, una edad mínima para válidamente entrar al matrimonio está establecida en edad 14 para una mujer y edad 16 para un hombre (c.1083). Pero las circunstancias de la sociedad Americana en este milenio demuestran que muchos jóvenes en sus 20 años luchan aún con sus asuntos inacabados de la adolescencia y apenas se encuentran preparados para hacer un compromiso de toda la vida.*
- La madurez necesitada para matrimonio tiene muchas dimensiones: sexual, moral, familiar, social, desarrollo, personal y financiero. Uno que posee un nivel mínimo suficiente de madurez no ha de ser excluído de casarse solamente porque tiene edad menos de 18. Sin embargo, el matrimonio es un compañerismo, y ambos participantes tienen que realmente gozar por lo menos tal nivel mínimo de madurez. El hecho que jóvenes dicen que son capaces de casarse e insisten que tienen que ser casados no libra la Iglesia del derecho y obligación de buscar el consejo de profesionales para poder dar su propio juramento en cualquier caso individual. Si hay verdaderamente evidencia de inmadurez, un ordinario local puede prohibir atestiguación de un matrimonio particular hasta que la pareja joven demuestre que ellos, verdaderamente, desarrollaron la madurez necesaria. (c.1077)

· La *Ley de Nueva Jersey* requiere que un menor (menos de 18 años de edad) que desea casarse obtenga el consentimiento de sus padres ante dos testigos en la presencia de un oficial de licencias de matrimonio. Para cualquiera menor de 16 años de edad, además, aprobación escrita de tal consentimiento es necesitada del juez de la Corte Suprema en la División de la Cancillería, Parte Familiar. (Hay excepciones a estas normas referente a padres o guardianes incompetentes y si un hombre joven ha sido arrestado por haber tenido relaciones sexuales que ha resultado en que una joven soltera haya quedado embarazada.)

* c. 1072. Pastores...han de tener cuidado en disuadir a jóvenes de la celebración matrimonial antes de la edad durante la cual una persona usualmente entra en matrimonio de acuerdo con las prácticas aceptadas de la región.

Matrimonio de No-Ciudadanos

Meta: Informar a la pareja, cuando uno o ambos son no-ciudadanos, de los asuntos particulares de inmigración que ellos tienen que confrontar mientras se preparan para matrimonio.

Guías: *Una persona no tiene que ser ciudadano de los E.U. o Residente Permanente Legal para obtener una licencia de matrimonio en el estado de Nueva Jersey. Por lo tanto, personas indocumentadas pueden casarse en Nueva Jersey. Prueba de domicilio en el estado es generalmente requerida.*

Si un ciudadano de los E.U. quiere casarse con un extranjero que reside fuera de los E.U., una Visa temporal especial tiene que ser obtenida que específicamente permite a una persona entrar a los E.U. para casarse. Esto se llama Visa K y es generalmente válida por 90 días, durante lo cual el matrimonio tiene que llevarse a cabo.

Una nueva Visa K-3 es también disponible para cónyuges de un ciudadano del E.U. La Visa K-3 es un mecanismo rápido que permite al cónyuge no-ciudadano viviendo en el extranjero de reunirse con el cónyuge ciudadano de los E.U. y obtener estatus de inmigración en los Estados Unidos.

Discusión:

- Más y más recién llegados están estableciendo hogares en Nueva Jersey. Como resultado, parroquias Católicas serán confrontadas con asuntos legales y sociales que enfrentan a los inmigrantes. Es importante reconocer las ramificaciones legales e inmigratorias del matrimonio.
- Como discutido anteriormente, un no-ciudadano residiendo en el extranjero requiere una Visa de entrada para casarse con un ciudadano del E.U. (Visa K o fiancé).
- Después que un ciudadano de los E.U. o Residente Permanente Legal (LPR) se casa con un extranjero, el ciudadano de los E.U./LPR puede registrar una petición (I-130) para el cónyuge extranjero. El extranjero entonces recibe Residencia Permanente Condicional por un período de dos años. Si el matrimonio se encuentra que no es fraudulento por INS, estatus de Residencia Permanente Legal es otorgada.
- Generalmente, asuntos legales deben ser referidos a los profesionales apropiados en el Programa de Inmigración Diocesano.

Matrimonio de Personas Mayores

Meta: Ofrecer una preparación matrimonial pastoral apropiada a las necesidades únicas de personas mayores.

Guía: *La edad no asegura automáticamente preparación para matrimonio. Parejas mayores (cuarenta o más de edad) tienen necesidades de preparación matrimoniales particulares las cuales puedan ser, si o no, aparentes a ellos. El proceso de preparación matrimonial debe ser adaptado a la edad y madurez de la pareja tanto como ayudarlos a integrar sus experiencias pasadas y valorar su futuro juntos en términos de la vocación de matrimonio.*

Discusión:

- Algunos de los asuntos que puedan ser únicos a parejas mayores y que merecen discusión son: relaciones previas, especialmente para los que han enviudado; finanzas, transición de un estilo de vida de soltero a un compañerismo matrimonial, obligaciones a miembros de la familia y su fe y práctica religiosa.
- Especialmente si hubiera habido previamente un matrimonio largo y bueno de uno o ambos de los individuos, deben tener en mente que esta relación es única y que su compañerismo matrimonial va a requerir su propio ajuste y compromiso.
- Asuntos financieros pueden ser desafiantes y deben ser tratados realísticamente. Por ejemplo: ¿Están ambos participantes económicamente seguros? Problemas de que es “suyo”, “mío” y “nuestro” tienen que ser tratados. ¿Cuáles expectativas tienen niños u otros miembros familiares referente a obligaciones financieras? ¿Cómo se satisfecerán los gastos futuros de salud? ¿Cómo serán afectados el cobertaje de seguro, pensión y beneficios de seguro social por su matrimonio? ¿Cómo manejarán los presupuestos en su nueva vida juntos?
- Muchos detalles de la vida de una persona mayor están ya formados si no un poco rígidamente fijo. Un cambio a un estilo nuevo de vida en un matrimonio requiere flexibilidad de ambos compañeros.
- ¿La pareja ha asegurado a miembros de la familia de su continuo amor y se han comunicado con ellos en cuanto a sus planes nupciales y su nueva vida juntos?
- Uniendo dos vidas no es fácil pero es facilitado cuando hay una fe común. La pareja necesita discutir las diferencias en las maneras que ellos perciben y practican su fe, y aún más para aquellos quienes rinden culto en diferentes denominaciones.

Matrimonio de Personas Con Incapacidades

Metas: Animar a las parejas a compartir abiertamente y honestamente sus pensamientos y sentimientos acerca de los desafíos que se han presentado por sus incapacidades.

Guías: *Asuntos asociados con la presencia de una incapacidad son temas que la pareja tiene que compartir uno con el otro y son merecedores de la atención del ministro pastoral.*

Discusión:

- La incapacidad no debe ser el foco principal del proceso de preparación; respetando los regalos y dones dados por Dios a toda persona.
- Algunas incapacidades son el resultado de una condición genética. Parejas presentadas con tal situación necesitarán compartir sus pensamientos y sentimientos abiertamente en cuanto a los niños que puedan traer al mundo.
- Algunas incapacidades son el resultado de lesiones o enfermedades. Ministros pastorales deben estar abiertos al deseo de una pareja de compartir sus pensamientos y sentimientos sobre cómo esto ha contribuido o puede afectar su relación.
- El ministro pastoral debe enterar a la pareja sobre cualesquiera recursos disponibles en la comunidad. Algunos recursos adicionales puedan estar disponibles para ambos, la pareja y el ministro pastoral (e.g. Caridades Católicas).

Embarazo

Meta: Averiguar la libertad, madurez y compromiso cuando hay un embarazo prematrimonial.

Guía: *Un embarazo no debe disminuir el foco del ministro pastoral de ayudar a la pareja a determinar su libertad y preparación para un compromiso a la vida convencional de matrimonio. Esta determinación es de suma importancia. Suficiente tiempo tiene que ser pasado en preparación. Un sentido de urgencia basada en normas familiares o societarias no debe acelerar/reducir una celebración nupcial.*

En vista del testimonio consistente de nuestra Iglesia a la santidad de la vida humana, la opción de la pareja de abrazar el embarazo debe ser afirmado por el ministro pastoral.

Una pareja ha de ser referida a un consejero profesional para evaluación o por lo menos la Situación de la pareja ha de ser referida por el ministro pastoral por medio del proceso diocesano de política común. Un inventario prematrimonial tal como F.O.C.C.U.S. siempre ha de ser utilizado en casos de embarazo.

Discusión:

- La decisión de casarse tiene que ser hecha por los participantes libremente, i.e., sin presión externa de un tercer participante, e.g., padres y otros miembros de la familia.
- El ministro pastoral debe asistir a los participantes a apreciar el efecto del embarazo sobre su relación y sus planes para casarse.
- El ministro pastoral debe preguntarle a cada uno de los participantes cuando fue que por primera vez pensaron en casarse con esta persona y cuando fue que esto se volvió en tema de discusión por primera vez. Es importante para el ministro pastoral saber si la pareja estaba planificando casarse en la Iglesia antes del embarazo. Si ya estaban planificando casarse, es importante saber si el embarazo es un factor impulsándolos a casarse ahora.
- Si una pareja está experimentando presión externa para casarse pronto, los participantes puedan beneficiarse de la atención especial del ministro pastoral a las consideraciones prácticas que son parte de toda decisión madura: empleo estable, obligaciones financieras actuales, expectativas de cambios en el modo de vivir, y compatibilidad de los participantes (incluyendo su capacidad de resolver problemas juntos y trabajar juntos hacia metas comunes).
- El ministro pastoral tiene la responsabilidad de enseñarle a la pareja que la Iglesia no espera que ellos se casen automáticamente por causa del embarazo. Justamente, ellos tienen derecho a todo el cuidado pastoral requerido en la preparación matrimonial.
- El embarazo puede influenciar el sentido de compromiso de los participantes. El ministro pastoral debe ayudar a preguntar si la pareja está comprometida hacia matrimonio o hacia el niño. ¿Qué harán ellos si el embarazo no se lleva a su término completo? El tema de adopción ¿ha sido parte de sus discusiones?
- Entre las consideraciones complicadas de compromiso, hay un compromiso que está claro: esta pareja se ha comprometido a respetar la vida y permitir a este niño, Dios lo permita, que nazca. Ellos no han abortado una vida humana. El ministro pastoral debe tomar nota de la decisión valiente de ellos. La Iglesia tiene una obligación de ofrecer cuidado y apoyo pastoral a esta pareja sea que se casen o no.

Acuerdos Pre-Nupciales

Meta: Proveer a parejas con un entendimiento práctico de matrimonio como una relación de convenio la cual es un compañerismo para toda la vida.

Guía: *Un acuerdo pre-nupcial como descrito en lo siguiente es frecuentemente ajeno al entendimiento de la Iglesia sobre convenio. Un acuerdo pre-nupcial que severamente limita el compromiso completo de los esposos uno al otro tiene que ser referido para consulta con el proceso diocesano.*

Discusión:

- Un convenio es una relación basada en un amor comprometido duradero, expresado en matrimonio: un compañerismo para toda la vida. Toda la vida se puede comprender de dos maneras. Primeramente, es un compañerismo de vida, *“mientras los dos vivan.”* como expresado en la ceremonia nupcial. Segundo, es un compartir comprensivo de los bienes espirituales y los temporales.
- Un acuerdo pre-nupcial está entendido como cualquier acuerdo de términos relacionados a posible divorcio hecho antes del matrimonio. Comúnmente, acuerdos pre-nupciales proveen para la división de propiedad cuando una pareja se divorcia. Un acuerdo pre-nupcial puede mitigar el compromiso duradero de amor convencional. Puede deformar el compañerismo de toda la vida.
- Esté claro que esta discusión se aplica solo a acuerdos pre-nupciales como descrito anteriormente. No es aplicable a testamentos. Un testamento provee para la administración de la herencia de uno al fallecer.
- Una pareja considerando un acuerdo pre-nupcial pueda estar deficiente referente al entendimiento de la Iglesia en cuanto al amor convencional y el compañerismo de toda la vida. Una pareja no puede razonablemente esperar a cumplir la promesa de matrimonio si los participantes no comprenden las premisas básicas que el matrimonio dura hasta la muerte.
- Es importante para el ministro pastoral realizar que parejas que desean un acuerdo pre-nupcial frecuentemente comprenden que tales acuerdos son arreglos razonables y responsables. El desafío del ministro pastoral es de demostrar que el único modo razonable y responsable de entrar a matrimonio es con el aprecio de amor convencional y compañerismo para toda la vida.
- Puedan haber algunas consideraciones pre-nupciales, sin embargo, que no son contrarias a la indisolubilidad de matrimonio porque no se relacionan al consentimiento de la pareja para casarse uno con el otro de una manera condicional.

Matrimonios Anteriores

Meta: Proveer dirección y cuidado pastoral a parejas quienes han tenido matrimonios anteriores y ahora desean casarse en la Iglesia Católica.

Guías: *El ministro pastoral tiene que primero determinar la libertad de la pareja para poder casarse en la Iglesia Católica y entonces, debe asistir a la pareja en el proceso de preparación matrimonial. El ministro debe tener en mente cómo las circunstancias particulares de un matrimonio previo puedan afectar la nueva vida junta de la pareja.*

Discusión:

- Durante la reunión inicial con la pareja el ministro pastoral debe determinar si ambos participantes están libres para casarse en la Iglesia. Si el cónyuge de un matrimonio previo ha fallecido, un certificado de acta de defunción es requerido. Un decreto de la Iglesia Católica estableciendo la libertad para casarse, tal como una anulación de la iglesia, es necesario para cualquier matrimonio donde el cónyuge previo todavía vive. Ninguna fecha nupcial puede fijarse hasta que la anulación sea otorgada y cualesquiera condiciones contenidas en el decreto de nulidad sean cumplidas.
- Mientras la pareja se prepara para matrimonio, ellos deben enterarse de cómo un matrimonio previo pueda afectar su nueva relación. Un tiempo para pesar o sanación todavía pueda ser necesario debido a los sentimientos de pérdida o enojo asociados con un matrimonio previo. Memorias idealizadas de un cónyuge fallecido o comparaciones de otro matrimonio puedan afectar el nuevo vínculo que la pareja busca compartir. Tales sentimientos necesitan ser identificados y discutidos. El ministro pastoral debe animar y facilitar sincero compartimiento y debe asistir a la pareja que se aprovechen de los recursos y oportunidades que puedan estar disponibles para ellos.
- El ministro pastoral debe evitar la tendencia de presumir que personas casándose por una segunda (o tercera) vez no requieren gran cantidad de preparación ya que la institución de matrimonio es conocida por ellos. Preparación matrimonial no solamente se trata de la institución de matrimonio; se trata de la pareja particular preparándose para un matrimonio juntos. Una nueva relación presenta nuevos retos.
- Programas de preparación para segundas nupcias y la utilización de parejas patrocinadoras con circunstancias semejantes pueden ser muy provechosos para responder a las necesidades de aquellos que buscan segundas nupcias en la Iglesia Católica.

Identidad Sexual

Meta: Ayudar a la pareja comprometida a apreciar el significado de identidad sexual en general, y orientación sexual en particular cuando considerando matrimonio.

Guías: *Presumimos que un hombre y una mujer pidiendo ser casados comprenden que son un hombre heterosexual y una mujer heterosexual. Cuando cualquiera de las dos personas expresa duda o conflicto en cuanto a identidad sexual u orientación sexual, atención cuidadosa tiene que ser dada a ambos participantes. Si la pareja no ha tratado con este asunto, más ayuda por un consejero profesional es fuertemente recomendado.*

Discusión:

• En el transcurso del proceso de preparación matrimonial, asuntos referentes a la identidad sexual de una persona puedan surgir (e.g. durante las conclusiones del inventario prematrimonial, F.O.C.C.U.S.). Estos asuntos puedan estar relacionados a orientación sexual; homosexualidad, bisexualidad u otros aspectos de identidad sexual. Los siguientes principios ayudarán al ministro pastoral a reflexionar con la pareja sobre estos temas con sensibilidad pastoral.

• Seres humanos están bendecidos con profundos y misteriosos dones. Entre estos están racionalidad, espiritualidad, personalidad, y sexualidad. Nosotros sintetizamos todos estos regalos mientras crecemos durante el entendimiento propio. Llamamos este entendimiento propio nuestra identidad.

• Todos, hombres y mujeres, deben reconocer y aceptar su identidad sexual. Diferencias físicas, morales y espirituales y complementaridad están orientados hacia los bienes del matrimonio y la florecencia de la vida familiar. La armonía de la pareja y sociedad depende en parte en la manera en que la complementaridad, necesidades, y soporte mutuo entre los sexos se viven.

• Sexualidad afecta a todos los aspectos de la persona humana en la unidad del alma y cuerpo de la persona. Sexualidad especialmente concierne afectividad, la capacidad para amar y procrear, y en una manera más general, la aptitud de formar vínculos de comunión con otros. Creando la raza humana en su propia imagen, Dios quien es amor, inscribió en la humanidad del hombre y la mujer la vocación, y así la capacidad y responsabilidad, de amor y comunión.

• Sexualidad, por métodos por cual el hombre y la mujer se entregan uno al otro por medio de actos, los cuales son propios y exclusivos a esposos, no es algo sencillamente biológico, pero se refiere al ser más profundo del ser humano como tal. Es realizado de una forma verdaderamente humana solamente si es una parte integrante del amor por la cual un hombre y una mujer se comprometen totalmente uno al otro hasta la muerte.

• Castidad quiere decir la integración exitosa de sexualidad dentro de la persona y, por lo tanto, la unidad íntima del cuerpo de una persona y el ser espiritual.

• Todos los componentes de la identidad de uno son consideraciones importantes cuando deciden casarse. La identidad sexual es de importancia particular ya que puede, de su verdadera naturaleza, trastornar el compañerismo de la vida y amor matrimonial. Hasta puede contribuir a un defecto de consentimiento. (*Cf. Canon 1055*)

• Si la pareja ya se ha dirigido a este asunto, es importante discutir con el ministro pastoral sus razones para casarse y el conflicto que puedan enfrentar. Ni el deseo ni la capacidad física de tener niños disminuye la importancia de esta discusión.

• Otros asuntos complejos de identidad sexual deben ser referidos a la diócesis para el curso apropiado de cuidado pastoral.

Bibliografía Seleccionada y

Documentos del Segundo Concilio Vaticano

Flannery, Austin: Vatican Council II. The Conciliar and Post Conciliar Documents, Northport, NY, Costello Publishing Co., 1992

- Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Moderno. *Gaudium Et Spes*, 1965
- Sobre el Apostolado de Laicos. *Apostolicam Actuositatem*, 1965.
- Declaración sobre la Relación de la Iglesia a Religiones No Cristianas. *Nostra Aetate*, 1965
- Decreto sobre Libertad Religiosa. *Dignitatis Humanae*, 1965

Documentos Vaticanos

- Matrimonios entre Católicos Romanos y Ortodoxos Cristianos *Crescens Matrimoniorum*, 1967
- Sobre Vida Humana. *Humanae Vitae*, Papa Pablo VI, 1968
- Carta Apostólica sobre Matrimonios Mixtos. *Matrimonia Mixta*, 1970
- Declaración sobre Ciertas Preguntas Concerniente a Éticas Sexuales. *Persona Humana*, Congregación para la Doctrina de la Fe, 1975
- El Papel de la Familia Cristiana en el Mundo Moderno. *Familiaris Consortio*, Papa Juan Pablo II, 1981.
- Sobre el Cuidado Pastoral de Personas Homosexuales. Congregación para la Doctrina de la Fe, 1986
- Instrucciones sobre Bioéticas. Respeto para la Vida Humana. *Donum Vitae*, Congregación para la Doctrina de Fe, 1987
- Directorio para la Aplicación de Principios y Normas Sobre el Ecumenismo. Concilio Pontifical para Promover Unidad Cristiana, 1993.
- Carta a las Familias. Papa Juan Pablo II, 1994
- La Verdad y el Significado de Sexualidad Humana. El Concilio Pontifical para la Familia, 1995
- El Evangelio de Vida. *Evangelium Vitae*, Papa Juan Pablo II, 1995
- Preparación para el Sacramento de Matrimonio. El Concilio Pontifical para la Familia, 1996.
- Papa Juan Pablo II, La Teología del Cuerpo. Amor Humano en el Plan Divino. Boston, MA, Pauline Books and Media, 1997
- Familia, Matrimonio y "Uniones De Facto". El Concilio Pontifical para la Familia, 2001
- La Dimensión Natural de Matrimonio. Papa Juan Pablo II a la Rota Romana, 2001

Materia de Referencia

Otros Documentos Eclesiasticos

- Catecismo de la Iglesia Católica
- Código de Ley Canónica
- Código de Canones de las Iglesias del Oriente
- El Rito Romano, el Libro de Bendiciones
- El Rito de Matrimonio

Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos

- Hermanos y Hermanas para Nosotros, 1979
- Una Perspectiva Familiar en Iglesia y Sociedad, 1987
- Fieles Uno al Otro para Siempre, 1988
- Yayan y Hagan Discípulos - Un Plan y Estrategia Nacional para Evangelización Católica, 1992
- Cuando Pido Auxilio: Una Respuesta Pastoral a la Violencia Doméstica contra Mujeres, 1992
- Siempre Nuestros Niños, 1997
- Preparación Matrimonial y Parejas Cohabitando, 1999

Documentos Ecueménicos

- A Christian Declaration on Marriage. Origins, Nov. 23, 2000, Vol. 20: No. 24, p. 338.

Otros Recursos

- Healy, James, Viviendo Juntos y el Compromiso Cristiano. Allen, Texas, 1993, 1999
- Kippley, John F., Marriage is for Keeps. Cincinnati, Ohio, 1993
- Oficina de Vida Familiar, FOCCUS (Facilitando Comunicación Abierta entre Parejas, Entendimiento y Estudio). Omaha, Nebraska, 1985, 2da Ed., 1997.
- Olson, David, David Fournier, Joan Druckman: PREPARE (Premarital Personal and Relationship Evaluation). Minneapolis, MN, Life Innovations, Inc. 1980
- Champlin, Joseph, Juntos por Vida. Notre Dame, IN, Ave Maria Press, Inc. 1970, 1988, 1997
- Michigan Catholic Conference, Provincial Guidelines for Marriage Preparation, 1993
- Wisconsin Catholic Conference, Pastoral Guidelines for Preparation, 1994.